

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, viernes (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 2018-00108-00

Teniendo en cuenta que mediante providencia de fecha 9 de julio de 2020, se señaló fecha para el día 22 de septiembre de 2020, para llevar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento en las presentes diligencias, el Juzgado le hace saber a las partes que no es posible llevar a cabo la diligencia programada en razón que en la actualidad no se cuenta con los equipos y herramientas virtuales necesarias para plena realización de la misma, por lo tanto, y en aras de garantizar del **debido proceso y en especial el derecho a la defensa y a la contracción**, este Juzgado reprograma la misma, en tal sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha y hora, para llevar a cabo la **audiencia de DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, tal como lo señala el artículo 373 del C.G del P., con la advertencia que les corresponde a las partes proporcionar al despacho los correos electrónicos correspondientes para la notificación de los testigos (art. 217 C.GP), en consecuencia se fija el día **27 de octubre a las 9 am del 2020.**

Para la realización de las audiencias, se advierte que estas en lo posible se realizarán de manera virtual a través de las plataformas como Microsoft Teams, Zoom y/o Lifezise según la disponibilidad, cuyo enlace será enviado con antelación al correo electrónico o WhatsApp que se registró dentro del proceso, o en caso contrario se le indicara el medio.

SEGUNDO: Por secretaría suministre la información requerida, por el señor apoderado de la parte actora en escrito visto a folio 301 de este cuaderno, remítase por el medio más expedito posible NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'DORIAM GIL BARBOSA', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez

